

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

994 ALICANTE.

Edicto:

Don VIRGINIO SANCHEZ BARBERAN, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el art 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO: JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE ALICANTE, Calle Pardo Gimeno, 43.

NUMERO DE ASUNTO: 619/08

TIPO DE CONCURSO: Voluntario Ordinario.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO: Unión Promotora Torrevieja, S.L.

CONCURSADO: Unión Promotora Torrevieja, S.L.

REPRESENTACION Y ASISTENCIA TECNICA: Procuradora: SONIA BUDI BELLOD, Letrada : JUAN CARLOS MIRALLES PEREZ.

FECHA DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD:12/11/2008.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: JOSE MOYA ESPASA, domicilio: Avda. General Marvá,nº 17,entlo, economista y MANUEL SORIANO BALCAZAR, domicilio en C/San Pedro, nº1, 4º.Elche, letrado.

FACULTADES DEL CONCURSO: El deudor conserva las facultades de administración.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES: Disponen de un plazo de UN MES desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

FORMA DE PERSONACION: Por medio de abogado y procurador ante esta Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal.Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

ALICANTE, 24 de noviembre de 2008.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090001190-1